

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43615 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la conclusión de concurso.

Francisco Velasco García-Plata Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 194/2010 6.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- ALIS SILLA AL REVÉS, S.A., A63324636.

Fecha del auto de conclusión.- 12 de noviembre de 2014.

Se acuerda la conclusión del concurso de la mercantil ALIS SILLA AL REVÉS, S.A., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Dado en Barcelona, 18 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061496-1